

ANARA INVERSIONES, SICAV, SA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid calle Serrano 66 5ª planta a las 13:00 horas del día 29 de junio de 2021, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de junio de 2021, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Examen del informe de auditoría.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores durante el ejercicio 2020.

Cuarto. Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto. Nombramiento y, en su caso, reelección de miembros del Consejo de Administración.

Sexto. Revocación, en su caso, de auditores por justa causa.

Séptimo. Prórroga o en su caso nombramiento de auditores.

Octavo. Retribución del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno. Autorización de las operaciones vinculadas previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo. Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo. Sustitución de la Sociedad Gestora.

Duodécimo. Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Decimotercero. Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Decimocuarto. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Decimoquinto. Ruegos y preguntas.

Decimosexto. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 21 de mayo de 2021. El Presidente del Consejo de Administración.